ACTA DE REINICIO No 1

Prestación de Servicios		INTERADMINISTRATIVO	No. 296 de 2025
Suministros			
Obra			
Otro	X		

CONTRATO	296 DE 2025
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO.
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA
NIT	891.180.056-6
ENTIDAD CONVENIENTE	LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - AGROSUR
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA
CC:	1.075.225.025 EXPEDIDA EN NEIVA, HUILA
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
CLASE DE ADJUDICACIÓN	INTERADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($160.866.277)
CDP	2025000829
RUBRO	RUBRO: 2.3INVERSIÓN. CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE	FUENTE: 2405 – RTOS FROS SGP RIBEREÑOS
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: (A.) Un pago anticipado equivalente al 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, pagaderos al momento de la suscripción del Acta de Inicio. (B.) Un segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato, al cumplimiento de la ejecución del primer 50% entregado como pago anticipado, previa presentación de cuenta de cobro respectiva, el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedida por e l supervisor designado, la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda y los demás

	requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto, Presentación de informe por parte de AGROSUR y soportes pertinentes que sean solicitados y presentación de informe presupuestal de la ejecución de los recursos de que trata e l presente contrato. (C.) Un último pago equivalente a l 10% del valor del contrato, con el recibo de informe final a satisfacción del servicio contratado y la respectiva Acta de Liquidación, firmada por e l Supervisor del Contrato. En todo caso el desembolso de estos dineros queda sujeto a la disponibilidad de los recursos aprobados en el presupuesto Municipal. Para todos los pagos se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a l Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con las Leyes 828/2003, 1122/2007, en concordancia con el Artículo 23, de la Ley 1150 y demás normas reglamentarias y complementarias. El adjudicatario s e obligará al pago del 1% del valor del contrato por concepto de estampilla procultura, 4 % por concepto de estampilla pro-bienestar del adulto mayor, 2,5% de la tasa para el deporte y 2 % estampilla para la justicia familiar; sin que esto sea un requisito para ejecución del contrato, sin embargo, no se podrán hacer pagos con cargo al contrato sin que hay realizado el pago de los impuestos municipales, de conformidad con lo previsto en e l estatuto tributario.
PLAZO INICIAL	UN MES (1) Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	23 DE JUNIO DE 2026

En San Agustín Huila, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones del secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico las siguientes personas: **ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS**, secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico y Actuando como supervisor del Contrato, el señor **HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA,** representante legal de la corporación centro provincial de gestión agroempresarial del sur del departamento del huila - AGROSUR el contrato interadministrativo No. 296 de 2025 debido a la siguiente consideración:

- Que el día ocho (08) de noviembre de 2025, se suscribió el contrato 296 de 2025, cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO."**

- Que el día ocho (08) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del referido contrato.

- Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 se suspende el contrato interadministrativo en referido.
- Que el día veintitrés (23) junio de 2026 se suscribe el acta de reinicio debido a que las necesidades de suspender el contrato interadministrativo, fueron superadas, por lo cual los trámites administrativos necesarios pueden ser realizados.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma:
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	**Nombre: HECTOR MAURICIO OSORIO PERALTA**
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico. Supervisor.	Representante Legal Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Departamento del Huila - AGROSUR